



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Permisos de Circulación



D.T. N°025
CJO/ger
13052015

REF: Devuelve recursos que señala

LITUECHE, 13 de Mayo de 2015

Hoy de decretó lo que sigue:

EXENTO N° 728

CONSIDERANDO:

La solicitud formal presentada por doña Alejandra Donoso Lisboa de fecha 10 de Abril de 2015, ingresada en Oficina de Partes mediante providencia 1192, referido a Multas del Registro Nacional de Multas del Tránsito no Pagadas del vehículo placa **FHLW.69-7**, que origino cobro de la multa Rol Causa 38177 del 1° JPL de Estación Central, ya cancelada en otro Municipio con fecha 26 de Febrero del año en curso.

La fotocopia legalizada de la Orden de Ingreso N° 2748-04 emitido por la Municipalidad de Estación Central, con fecha 26.02.2015. por la cancelación la multa Rol Causa 38177.

Orden de Ingreso N° 016689 y comprobante de pago de multas del Registro Nacional de Multas Impagas Ley N° 19.676 de la Municipalidad de Litueche, de fecha 10 de Marzo de 2015, Rol causa 38177.

El listado de multas del Registro Nacional de Multas del Tránsito no pagadas correspondiente al vehículo placa patente FHLW.69..

VISTOS:

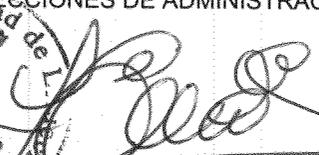
Lo establecido en Decreto 2385, promulgado con fecha 30 de mayo de 1996 y publicado en el diario oficial de la República con fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio 2621, de fecha 06.12.2012, nombramiento del Alcalde, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, promulgado con fecha 9 de Mayo de 2006 y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

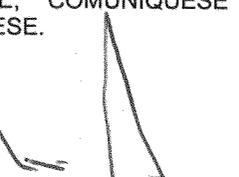
DECRETO

Devuélvase a doña Alejandra Donoso Lisboa, Cédula Nacional de Identidad N° 16.907.243-4, la cantidad de \$ 45.768.- (cuarenta y cinco mil setecientos sesenta y ocho pesos) , con domicilio en Obispo Larraín N° 863, comuna de Litueche, correspondiente a de multas del tránsito en permiso de circulación año 2015. Id. 8950065, Rol 38177, pagada y no acreditada en su oportunidad por la Contribuyente.

El presente gasto será deducido del presupuesto municipal vigente año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCIONES DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y TRANSITO Y ARCHIVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL
CAROLINA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


ALCALDE
SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde